

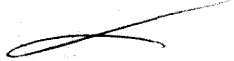
**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECOVENTURA S.A...-.-.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, **CINCO** de octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el Señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ** en su calidad **Presidente** y Representante legal de la compañía **ECOVENTURA S.A..-** El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ECOVENTURA S.A..-** a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ECOVENTURA S.A. ..-** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ** en su calidad **Presidente** y Representante legal de la compañía **ECOVENTURA S.A..-** conforme lo justifico con la



copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: *a) La compañía ECOVENTURA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de marzo de mil novecientos noventa y uno; b) Posteriormente la Compañía Aumento su Capital Social y Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura publica otorgada el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco c) Posteriormente la Compañía Aumento su Capital Social y Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura publica otorgada el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve d) Posteriormente la Compañía Aumento su Capital Social y Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura publica otorgada el seis de septiembre del año dis mil ante el Notario Segundo del Cantón Duran, e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el primero de febrero del año dos mil siete e) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, resolvió el: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA***



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ECOVENTURA S.A. CELEBRADA EL DOS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. -**

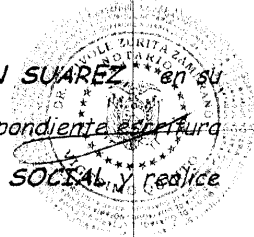
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del dos mil ocho, siendo las once horas, en el local ubicado en las calles Avenida Francisco de Orellana No. 222 se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **ECOVENTURA S.A.** - Compañía **SELVAVENTURA S.A.** debidamente Representado por el Presidente Señor **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**; propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la **CHAD ASSOCIATED INC** debidamente representada por el Apoderado Señor **MIGUEL QUIMI ACOSTA**; propietaria de 4.045.011 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad.- Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Junta de Accionistas por unanimidad de votos decide en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sr. **DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES**, y como secretario ad-hoc el Presidente de la Compañía Sr. **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**. - Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía **ECOVENTURA S.A.**, de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **ECOVENTURA S.A.**, será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas.

TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y realice



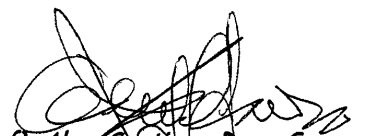
todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Miguel Alberto Quimi Acosta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía **ECOVENTURA S.A.**, de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

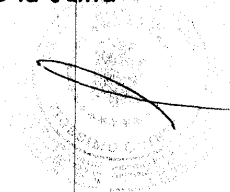
SEGUNDO PUNTO: Reformar el **Artículo Tercero** del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **ECOVENTURA S.A.** será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas. Y

TERCER PUNTO: Autorizar a la **Sr. ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, en su calidad de **Presidente** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y no habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.-
Selvaventura S.A...- Accionista; f) Chad Associated.- Accionista; f) Daniel Benjamin Plaza Rosales. - Presidente de la Junta f) Alex Santiago Dunn Suárez- Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- dos de octubre del dos mil ocho.- **Lo certifico.** -


f) Alex Santiago Dunn Suarez
Secretario ad-hoc


f) Daniel Benjamin Plaza Rosales
Presidente de la Junta



ECOVENTURA S.A.

Guayaquil, 31 de Enero del 2008.

Señor
ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ
Ciudad:

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECOVENTURA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un nuevo periodo, esto es **DOS AÑOS**, teniendo dentro de sus funciones actuar como Presidente del Directorio y ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Su anterior nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Diciembre del 2005.

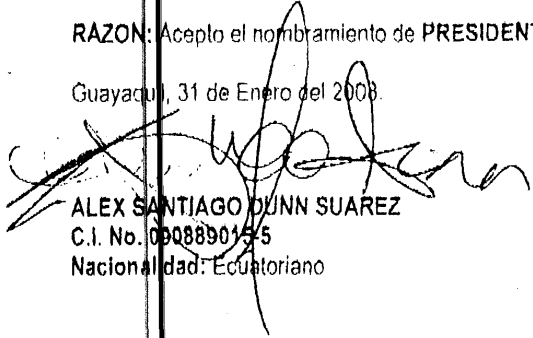
La compañía **ECOVENTURA S.A.** se constituyó por Escritura Pública el 21 de Diciembre de 1990, ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Marzo de 1991. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marcos Díaz Casquete el 14 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de noviembre de 1995. Reformó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 23 de Agosto de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de Noviembre de 1999. Aumentó su capital, abrió sucursales en las ciudades de Quilo y Puerto Baquerizo Moreno y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el seis de septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de febrero del 2007.

Atentamente,


DANIEL PLAZA ROSALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** que antecede.-

Guayaquil, 31 de Enero del 2008.


ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ
C.I. No. 0908890155
Nacionalidad: Ecuatoriano

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Febrero del dos mil ocho queda inscrito
 el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECOVENTURA**
S.A., a favor de **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, a foja **13.400**,
 Registro Mercantil número **2.416**.

ORDEN: 6265

[illegible]

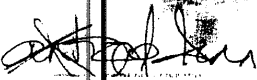
1990年12月15日

[illegible][illegible]

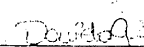
9.30
REVISADO POR:

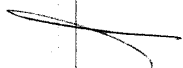


**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA IN 000000015
 DUNN SUAREZ ALEX SANTIAGO
 GUAYAS/GUAYAS/CARBO CONCEPCION/
 1971
 0240 04404 M
 GUAYAS/GUAYAS/CARBO CONCEPCION/
 1971


ECUATORIAN ***** E333913222
 CASADO GLADYS RINISTAMANTE CHALELA
 GUAYAS
 ROBERTO DUNN
 MARIA SUAREZ
 GUAYAS
 REN 0845641

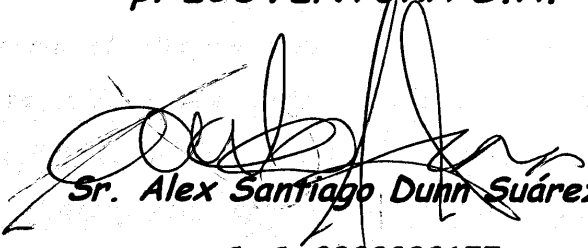

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 123-0277 0908890155
 DUNN SUAREZ ALEX SANTIAGO
 GUAYAS
 PROVINCIA
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió
 su obligación de sufragar en el
 REFERENDUM
 28 de Septiembre de 2008
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


COMPAÑÍA DENOMINADA ECOVENTURA S.A..- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía ECOVENTURA S.A...- y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho declara: Uno) Cambiar el Domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, Provincia del Guayas.- Dos) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, provincia del Guayas.- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ECOVENTURA S.A...- Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA Registro Numero siete mil setecientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. ~~HASTA~~ AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del

Representante Legal de la compañía denominada **ECOVENTURA S.A.**- así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual **DOY FE**.....

p. **ECOVENTURA S.A.**


Sr. Alex Santiago Dunn Suárez

C. C. 0908890155

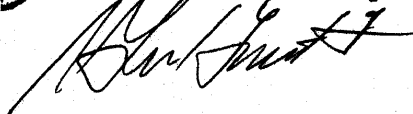
C. V. 123-0277

R. U. C. # 0991139494001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

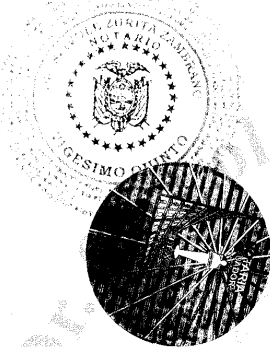
SE OTOR-



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ECOVENTURA S.A.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO,
Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL**



[Handwritten signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

[Faint circular watermark containing the text: Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL]

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2008, QUE CONTIENE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ECOVENTURA S.A. EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 09-G-DIC 0000328 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2009, POR LA CUAL APRUEBA DICHA, COMPAÑÍA DENOMINADA ECOVENTURA S.A. GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

DOY-

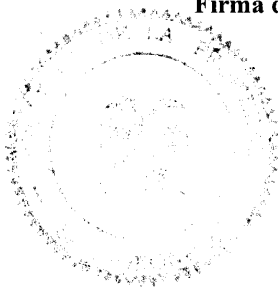
FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECOVENTURA S.A."**, celebrada en esta Notaría, el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa, tomé nota de la Resolución Número **CERO NUEVE-G-DIC-CERO CERO CERO CERO TRES DOS OCHO**, de fecha veinte de enero de dos mil nueve, mediante la cual, el señor Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, dos de junio de dos mil nueve.-

Don *Humberto Moya González*
Abogado



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1389 a 1391 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA ECOVENTURA S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0000328] de fecha [Veinte de Enero de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Comajo Armas
Firma del Registrador.



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1392 a 1401 con el número de inscripción 230 celebrado entre: ([COMPANIA ECOVENTURA S A en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0000328] de fecha [Veinte de Enero de Dos Mil Nueve], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.]



Ab. Jorge Cornejo Arias

Firma del Registrador.



NUMERO DE REPERTORIO: 25.818
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diez de Junio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000328, dictada el 20 de enero del 2009, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **ECOVENTURA S.A.**, de fojas 57.200 a 57.216, Registro Mercantil número 10.861.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25818



D5D0S9D1FUD99VUGQD91ED00DJH0



QLFX099ROUD9F0HVQHXQ9PD



9R6HGHF94V0HOURGDUXSHG



VRJUX9900LFVLUSQRR5DU

S

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA